



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOCORRO

Secretario(a)

SOCORRO

SANTANDER

CALLE 16 NO. 14-21 PISO 1

OCTUBRE 08 DE 2020

OFICIO No: 0589

RADICADO N°: 68755310300120200008000

NOMBRE DEL DEMANDADO : CORPO MEDICAL SAS

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 900381084

NOMBRE DEL DEMANDANTE: MARIA DOLORES PICO

IDENTIFICACION DEL

DTE: 64890820

CONSECUTIVO:

JT318313

Respetado (a) Señor (a):

De manera atenta nos permitimos informar que de conformidad con la Circular Externa 031 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia, hemos tenido conocimiento de que las sumas depositadas en las cuentas de titularidad de la entidad demandada gozan del beneficio de inembargabilidad, de conformidad con los documentos que adjuntamos.

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogotá D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com

456123

Anexo lo anunciado